

«¡Me están colgando el muerto!»

El detenido por el asesinato de los jóvenes de Susqueda insiste en su inocencia

Los Mossos encuentran en una de sus casas de Anglès una pistola, pero los agentes temen que no guarde relación con el doble crimen

== MELCHOR SÁIZ-PARDO

MADRID. Los Mossos d'Esquadra tratan a contrarreloj de estrechar el cerco en torno a Jordi Magentí Gamell, a pesar de que el detenido por los asesinatos de los jóvenes del pantano de Susqueda insiste una y otra vez en su inocencia. Los agentes encontraron ayer un arma corta en Can Cuixa, el domicilio familiar de Magentí a las afueras de Anglès, en Girona, una vivienda en la que vivía hasta que se trasladó hace unos meses al centro de la población para cuidar a su tío. Otra de fogueo fue hallada en este otro domicilio. Tanto

las dos casas como un terreno adyacente a Can Cuixa fueron rastreados palmo a palmo (incluidos geocalizadores) por los funcionarios que, todavía sin una prueba de cargo indiscutible y sin una confesión, intentan a toda costa recabar pruebas indiscutibles que vinculen a Magentí y a su hijo Jordi, también detenido, con los asesinatos de Paula Mas Pruna y Marc Hernández López la tarde del 24 de agosto en la orilla oriental del embalse.

Los agentes, por el momento y a falta del análisis balístico, tienen dudas de que esa pistola fuera usada en el doble homicidio. Paula recibió un disparo en la cabeza y Marc en el tronco. Ambos disparos fueron realizados con un arma corta, al parecer de 9 milímetros.

La aparición de la pistola, desde luego, no hizo derrumbarse a Magentí. «¡Yo no he hecho nada! ¡Lo juro por Dios! ¡Me están colgando el

muerto!», gritó ayer a la salida de su vivienda actual. El presunto asesino siguió negándolo ayer todo. Defendió su inocencia a gritos y entre sollozos ante los periodistas que aguardaban frente a la casa de su tío y también lo hizo ante los especialistas de la División de Investigación Criminal (DIC) de los Mossos d'Esquadra, con los que no está colaborando desde su captura el lunes por la mañana. Magentí, apuntan los agentes, sigue sin derrumbarse, sin confesar y, por supuesto, sin arrojar la más mínima luz sobre el móvil del doble crimen.

Con la misma vehemencia que el día de su detención, volvió a negar ante los investigadores los indicios circunstanciales que le incriminan en el doble crimen y que precipitaron su detención. Según desvelaron fuentes de la investigación, el rastreo por triangulación del móvil del arrestado ha sido una de las pruebas que



Jordi Magentí. == EFE

más ha pesado a la hora de ordenar su arresto. Su teléfono le situaría la tarde del crimen en la zona donde aparecieron los cuerpos, aunque él ha negado, tanto en su interrogatorio antes de su detención como después de su arresto, haber estado el 24 de agosto en el pantano.

Las imágenes (de muy baja resolución) de dos cámaras seguridad del

entorno del embalse también revelan que ese día transitó por la zona un todoterreno blanco que podría tratarse del Land Rover Defender que conduce habitualmente el detenido.

Días posteriores

Pero hay más indicios, aunque siempre circunstanciales, de acuerdo con la investigación de los Mossos. Tanto las antenas de telefonía como las cámaras le sitúan en los alrededores del barranco de Cal Bomi (donde aparecieron los cadáveres de los dos jóvenes) en las jornadas inmediatamente posteriores al asesinato, cuando todavía no se había dado la voz de alarma sobre la desaparición de la pareja. La tesis de los Mossos es que el detenido habría regresado a diversos puntos del pantano para tratar de borrar las huellas del doble homicidio que le incriminaban.

Otro de los importantes indicios que pesó en su detención es el hecho de que el detenido hubiera decidido fijar su residencia en Colombia, de donde es originaria su segunda esposa. Magentí, que había confesado a sus íntimos que se sentía hostigado por los Mossos, había transferido todos sus ahorros al país sudamericano y había comprado un billete de avión a Colombia para esta semana.

EN BREVE

Condenados por abusar de una chica ebria

PAMPLONA

La Audiencia de Navarra ha condenado a dos hombres, uno a cuatro años de cárcel y otro a uno de prisión, por abusar sexualmente de una mujer que se encontraba ebria y sin conocimiento en Pamplona. La condena más alta se debe a que existió penetración. Además, deberán mantenerse alejados de la chica y a pagarle indemnizaciones por los hechos.

Ataque a un usuario de un comedor social

VITORIA

Un hombre de 31 años fue detenido por la Policía Local de Vitoria por agredir en la cabeza con un martillo y causar lesiones a un usuario de un comedor social de la capital alavesa. Los hechos sucedieron a las 20.30 horas del pasado lunes en el comedor de Desamparados. La víctima presentaba una herida en la cabeza de la que sangraba abundantemente.

Aprehendidas 14 toneladas de tabaco

PAMPLONA

La Guardia Civil y la Agencia Tributaria, en el marco de la operación 'Hoja seca', se incautaron ayer de 14 toneladas de picadura de tabaco de contrabando, valoradas en unos seis millones de euros. El decomiso se realizó a un grupo criminal que pretendía venderlo por internet para su posterior distribución en diversas provincias del territorio nacional.

EUSKO JAURLARITZA
INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

IRAGARKIA
AGINDUA, 2018KO OTSAILAREN 20KOA, INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUARENA, ZEINAREN BIDEZ HASIERAKO ONARPENA EMATEN BAITZAIO LURRALDE ANTOLAMENDUAREN GIDALERROEN BERRIKUSPENARI BURUZKO DOKUMENTUARI.
 Gaurko egunez ondoko xedapenak dituen Agindua eman dut:
Lehenengoa.- Hasierako onarpena ematea Euskal Autonomia Erkidegoko Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspenaren dokumentuari. Gidalerro horiek otsailaren 11ko 28/1997 Dekretuaren bidez onartu ziren.
Bigarrena.- Berrikuspenaren dokumentua jendaurrean jartzea, partikularrek eta elkarte interesdunek egoki irizitako alegazioak egin ditzaten, bi hilabeteko epean, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta biharunetik aurrera.
Hirugarrena.- Jendaurreko sasoiak dirauen bitartean, lurralde-administrazio publiko interesdunei entzunaldia egiteko sasoiak hasten da, bi hilabeteko epean egin ditzaten nahi beste ohar eta iradokizun, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta hurrengo egunetik hasita.
Laugarrena.- Berrikuspen-dokumentuaren Ingurumen Azterlan Estrategikoa jendaurrean jartzea eta eraginpeko administrazio publikoei eta lehenago kontsultatu zaien interesdunei kontsulta egitea, 45 egun balioduneko epean, agindu hau Euskal Herriko Agintaritzaren Aldizkarian argitaratu eta hurrengo egunetik hasita.
 Epe horietan, berrikuspen-dokumentu hori guztien eskura egongo da, aztertua izan dadin, batetik, **www.ingurumena.eus** web-orria, bestetik, **www.irekia.euskadi.eus**, eta azkenik, Eusko Jaurlaritzaren egoitzan:
 Eusko Jaurlaritza
 Ingurumen, Lurralde Plangintza eta Etxebizitza Saila
 Lurralde Plangintza, Hirigintza eta Hiri Berroneratze Zuzendaritza
 Donostia kalea 1 - 2. solairua
 01010 Vitoria-Gasteiz
 Agindu hau ezin da errekurritu, Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspena onartzeko prozeduraren barruko izapide bat baita.
 Vitoria-Gasteiz, 2018ko otsailaren 20a.
 INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBIZITZAKO SAILBURUA
 Ignacio María Arriola López

ANUNCIO
ORDEN DE 20 DE FEBRERO DE 2018, DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA, POR LA QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL DOCUMENTO DE LA REVISIÓN DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL.
 En el día de hoy he adoptado la Orden cuya parte dispositiva a continuación se publica:
Primero.- Aprobar inicialmente el documento de Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco aprobadas por Decreto 28/1997, de 11 de febrero.
Segundo.- Someter el documento de Revisión al trámite de información pública, al objeto de que desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco y durante un plazo de dos meses puedan formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas por los particulares y asociaciones interesadas.
Tercero.- Simultáneamente al período de información pública, se abre un período de audiencia a todas las Administraciones Públicas Territoriales interesadas, a fin de que desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco, durante un plazo de dos meses, se puedan formular las observaciones y sugerencias que consideren oportunas.
Cuarto.- Someter el Estudio Ambiental Estratégico del documento de Revisión al trámite de información pública y a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas que han sido previamente consultadas, durante un plazo de 45 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.
 Durante los referidos plazos, el citado documento de Revisión estará a disposición del público para su examen tanto en la página web **www.ingurumena.eus**, en el canal de comunicación **www.irekia.euskadi.eus** y en la sede del Gobierno Vasco:
 Gobierno Vasco
 Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.
 Dirección de Planificación Territorial, Urbanismo y Regeneración Urbana.
 C/ Donostia-San Sebastián, 1, 2ª planta.
 01010 Vitoria-Gasteiz.
 La presente Orden no es susceptible de recurso al constituir un acto de trámite dentro del procedimiento de aprobación de la Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial.
 En Vitoria-Gasteiz, a 20 de febrero de 2018.
 EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,
 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
 Ignacio María Arriola López

Detenidos tres jóvenes por el robo en una panadería donostiarra

Se llevaron la caja registradora con dinero, además de productos alimenticios en este local del barrio de Loiola

== DV

SAN SEBASTIÁN. Tres jóvenes fueron detenidos ayer como presuntos autores del robo en una panadería del barrio donostiarra de Loiola, de la que se llevaron diferentes productos además de la caja registradora del establecimiento que después arrojaron al río Urumea.

Sobre las seis de la mañana, agentes de la Ertzaintza encontraron el cristal del escaparate de una panadería roto, al parecer por el impacto de una arqueta de la misma calle. Una vez en el interior, se percataron de que el local estaba revuelto y que faltaba una hucha, la caja registradora y varios productos.

En un aparcamiento cercano, los policías localizaron una furgoneta ocupada por tres jóvenes, en la que hallaron alimentos y dinero ocultos entre mantas y botellas. Los tres presuntos ladrones, de 19, 20 y 24 años fueron detenidos. Dos de ellos tienen antecedentes delictivos.

No es el único robo que se produce en Donostia durante las últimas semanas, aunque en los casos anteriores se tratara de atracos y se produjeran además en estancos y no en un establecimiento de alimentación. Además, la intervención de los

vecinos en Intxaurren y de una de las dueñas en el incidente de Amara Berri evitaron los atracos. El de Loiola se produjo de madrugada.

Arrestada en Irun

Por otro lado, la Ertzaintza detuvo en Irun a una mujer, de 18 años de edad, e identificado a otra, de 35 años, por estar involucradas en un robo con violencia por el procedimiento del tirón en la localidad guipuzcoana. La más joven hizo caer al suelo a la víctima, un hombre de 83 años, y le sustrajo la cartera.

Según informó el departamento vasco de Seguridad, los hechos ocurrieron este pasado lunes al mediodía en una plaza del barrio de Belaskoenea de Irun. Una patrulla de Protección Ciudadana acudió al aviso de un robo con violencia a una persona en el citado lugar.

Los agentes atendieron a la víctima, un hombre de 83 años de edad, quien manifestó a los ertzainas que le habían abordado dos mujeres a las que no conocía. Tras decirle algunas palabras, la más joven de ellas le dio un tirón del bolso que llevaba y al hacerle caer al suelo le sustrajo la cartera.

La patrulla pudo localizar a las dos mujeres todavía en las inmediaciones del lugar de la agresión. Al parecer, habían cogido el dinero y habían arrojado la cartera sustraída en la entrada de un garaje. Los ertzainas detuvieron a la presunta autora del robo e identificaron a su cómplice como investigada.